

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ACEROS ZARAGOZA SISTEMAS INTEGRADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Extraordinaria*

El Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar el próximo día 11 de noviembre de 2005, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 12 de noviembre de 2005, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la Notaría de don Fernando Gimeno Lázaro, Paseo de la Independencia, 18, principal derecha, con objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia y ceses de Consejeros.  
Segundo.—Nombramiento de Consejeros.  
Tercero.—Cambio de domicilio social.  
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 18 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Sinués Longares.—53.630.

### ALMATE, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 30 de Barcelona,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1298/2005, de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de Esther Garriga Dimas y Raquel Villalba Osaba contra la empresa Almate, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 29 de septiembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por un importe de 37.584,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—52.462.

### ALMATERA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

### CADENA Q COMERCIAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

La Junta General Extraordinaria de «Almatera, Sociedad Limitada», adoptó por unanimidad, el 15 de octubre

de 2005, escindir parcialmente la sociedad, sin extinción de la misma y traspasando por sucesión universal todos los derechos y obligaciones del patrimonio escindido a una sociedad de nueva creación denominada «Cadena Q Comercial, Sociedad Limitada». La Junta aprobó igualmente el Balance de escisión de 30 de junio de 2005, el proyecto de escisión e informe de los Administradores, habiéndose acordado con motivo de la escisión, una reducción de los fondos propios de «Almatera, Sociedad Limitada» en la cuantía del patrimonio neto total aportado a las sociedades beneficiarias. Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, y durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión, los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de «Almatera, Sociedad Limitada», don Jesús María Muñoz Lamata.—53.019.

y 3.ª 21-10-2005

### AREZZO TRADING S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 510/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Caroline Isabelle Marie Fauray contra la empresa Arezzo Trading S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 29 de septiembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada Arezzo Trading S. L., en situación de Insolvencia Legal Total por importe de 1.391,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23, Eugenio López Corral.—52.467.

### ASISTENCIA INTEGRAL, S. A.

*Transformación de sociedad anónima a sociedad limitada*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la reunión de la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado 30 de agosto de 2005, se acordó por unanimidad de los asistentes con el 79,186% del Capital Social, entre otros puntos del orden del día, transformar la

misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse «Asistencia Integral, S. L.».

Salamanca, 2 de septiembre de 2005.—Manuel Romero García, Administrador solidario.—52.608.

2.ª 21-10-2005

### AUTO SALÓN BARNA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 718/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Virginia Rubio Pérez contra la empresa Auto Salón Barna, S. L., sobre Despido, se ha dictado auto de fecha 30 de septiembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada, en situación de Insolvencia Legal Total por importe de 3.748,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado Social núm. 23, Eugenio López Corral.—52.502.

### AYUDAS A LA CONSTRUCCIÓN DEL PRINCIPADO 2003, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en los procedimientos de ejecución número 261/04 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra la empresa Ayudas a la Construcción del Principado 2003, S. L., se ha dictado con fecha 9-9-2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, por importe de 220,90 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor.

Gijón, 3 de octubre de 2005.—Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—52.188.

### B. WEAR COMERCIAL IBÉRICA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 238/05 de este Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, seguido a instancia de Eliana Deborah Gallardo contra B. Wear Comercial Ibérica, S. L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 4 de octu-

bre de 2005, por el que se declara a B. Wear Comercial Ibérica, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 13.003,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 4 de octubre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—52.501.

### BALPLASA, S. A.

#### Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1371/2005, de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguidos a instancia de Josefa Capel Real contra la empresa ejecutada Balplasa, S. A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 3 de octubre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes mencionada en situación de insolvencia total por importe de 4.726,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—52.446.

### BLACK CAT EDICIONS, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 30/05, de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de D. Cristian Campos Cura y otros, contra Black Cat Edicions S. L., sobre despido, se ha dictado Auto en fecha 04 de octubre de 2005, por la que se declara a la ejecutada Black Cat Edicions S. L., en situación de Insolvencia legal total, por importe de 6.700 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de octubre de 2005.—El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23.—52.478.

### BOCCA, SOCIEDAD LIMITADA EXCAVACIONES

#### Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 647/2005, de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de José Antonio Teixeira de Carvalho, contra la empresa Bocca, Sociedad Limitada Excavaciones, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 29 de septiembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 20.125,45 euros, in-

solvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—52.463.

### BRIDAS Y CORTE, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en los procedimientos de ejecución número 181/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra la empresa Bidas y Corte, S. L., se ha dictado con fecha 7-9-2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, por importe de 4.062,41 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor.

Gijón, 3 de octubre de 2005.—Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—52.191.

### CAJAL I-D SANITARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Acuerdo de disolución y liquidación de empresa

La junta general extraordinaria de la sociedad «Cajal I-D Sanitaria, S. A.», convocada mediante sendos anuncios publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 112 del día 14 de junio de 2005, se reunió en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2005 con la presencia del 37,60 por ciento de la totalidad del capital social emitido, suscrito y desembolsado, y acordó por unanimidad de los votos emitidos la disolución de la sociedad, quedando cesada de su cargo de administradora única doña María Adoración del Valle Yagües, siendo a su vez nombrada liquidadora.

Igualmente acordó por unanimidad de los votos emitidos la liquidación de la sociedad, aprobándose unánimemente el siguiente balance final de liquidación, con renuncia expresa e irrevocable de los accionistas presentes al ejercicio de la acción de impugnación contra el mismo:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	3.592,19
Total Activo .....	3.592,19
Pasivo:	
Capital suscrito.....	156.100,00
Resultados de ejercicios anteriores .....	-152.507,81
Total Pasivo .....	3.592,19

Madrid, 11 de octubre de 2005.—La liquidadora, María Adoración del Valle Yagües.—52.601.

### CANALIZACIONES Y OBRAS R. PALOMARES, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García Morato Moreno Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º Dos de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 74/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Ahmed El Mansouri contra la ejecutada, «Canalizaciones y Obras R. Palomares, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 2.675,50 euros, insol-

vencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 6 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, Antonia María García Morato Moreno Manzanaro.—52.509.

### CARBURANTES ASTURIANOS, S. A.

#### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en los procedimientos de ejecución número 74/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra la empresa Carburantes Asturianos, S. A., se ha dictado con fecha 12-9-2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, por importe de 2.098,25 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor.

Gijón, 3 de octubre de 2005.—Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—52.190.

### CASTELLÓN EDIFICIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Anuncio de Disolución y Liquidación

La sociedad «Castellón Edificio, Sociedad Anónima», con domicilio en Castellón, calle Amadeo I, 34, piso 3.º, acordó por unanimidad en la junta general universal de accionistas de la sociedad celebrada el día 15 de septiembre de 2005, la disolución por voluntad social, liquidación y adjudicación del haber resultante, para cuyo fin aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	412,65
Tesorería .....	240.545,19
Total Activo .....	240.957,84
Pasivo:	
Capital suscrito.....	390.928,32
Prima de emisión.....	90.241,97
Reservas .....	108.159,90
Resultados de ejercicios anteriores .....	-336.398,62
Pérdidas y ganancias .....	-11.973,73
Total Pasivo .....	240.957,84

Castellón, 6 de octubre de 2005.—El Secretario, Manuel Domingo Hernández.—El Presidente, José María Ferrara Marzá.—52.584.

### CENTRO DE ORIENTACIÓN DE SOCIOLOGÍA Y PSICOLOGÍA APLICADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### En transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncia:

Primero.—Que la Junta General de Accionistas celebrada con carácter de extraordinaria el pasado día 22 de septiembre de 2005 en primera convocatoria, en la Notaría de don Ignacio Ramos Covarrubias, sita en Madrid, (28006) calle Marqués de Villamejor, número 6-bajo, se acordó su transformación en Sociedad Limitada.

Segundo.—Que en el domicilio social, sito en la calle Bravo Murillo, 377-6.º planta de Madrid (28020), está a disposición de los accionistas el texto íntegro del acuerdo acordado, y el Balance general cerrado el día anterior al del acuerdo.